

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Modificación de asignaturas y
paso a semipresencialidad
PENDIENTE de publicación en
BOE

3896 Resolución de 12 de abril de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 15 de enero de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Montes.

Advertidos errores en la Resolución de 15 de enero de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Montes («BOE» núm. 48 de 25 de febrero de 2015, páginas 17008 a 17010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Añadir en la tabla «Segundo curso (primer cuatrimestre)» que consta en la página 17010 del «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 2015, las siguientes asignaturas optativas que se omitieron por error, de forma que el Plan de Estudios queda estructurado como figura en el anexo de la presente Resolución.

«Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I» (3 créditos).

«Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II» (3 créditos).

Huelva, 12 de abril de 2016.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería de Montes (Rama Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	60
Optativas	18
Trabajo fin de máster	12
Total créditos ECTS	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Montes

Primer curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Industrias de la Madera Maciza y los Tableros.	Obligatoria.	5	Industrias de la Madera Maciza y los Tableros.	Industrias y Energías Renovables.
Construcciones e Instalaciones para las Industrias Forestales.	Obligatoria.	5	Construcciones e Instalaciones para las Industrias Forestales.	
Ordenación de Comarcas Forestales y Espacios Naturales.	Obligatoria.	4	Ordenación de Comarcas Forestales y Espacios Naturales.	Planificación y Mejora Forestal a Escala Territorial.
Planificación Hidrológica y Lucha Contra la Desertificación.	Obligatoria.	4	Planificación Hidrológica y Lucha Contra la Desertificación.	

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Organización y Dirección de Empresas Forestales.	Obligatoria.	4	Organización y Dirección de Empresas Forestales.	Organización de Empresas y Política Forestal y del Medio Natural.
Análisis Económico y Financiero de la Actividad Forestal.	Obligatoria.	4	Análisis Económico y Financiero de la Actividad Forestal.	
Políticas Forestales y Sociología.	Obligatoria.	4	Políticas Forestales y Sociología.	

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Energías Renovables en el Medio Forestal y Natural.	Obligatoria.	5	Energías Renovables en el Medio Forestal y Natural.	Industrias y Energías Forestales.
Bioteología y Mejora Genética en el Ámbito Forestal.	Obligatoria.	4	Bioteología y Mejora Genética en el Ámbito Forestal.	Planificación y Mejora Forestal a Escala Territorial.
Implantación y Auditoría de Sistemas de Certificación en el Ámbito Forestal.	Obligatoria.	4	Implantación y Auditoría de Sistemas de Certificación en el Ámbito Forestal.	Organización de Empresas y Política Forestal y del Medio Natural.
Marketing Forestal.	Obligatoria.	4	Marketing Forestal.	
Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales.	Obligatoria.	4	Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales.	Optativo.
Técnicas Instrumentales*.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Investigación.	
Metodología de la Investigación*.	Optativa.	3		
Uso Público y Educación Ambiental*.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Gestión.	
Gestión del Paisaje*.	Optativa.	3		
Tratamiento y Análisis de Imágenes Digitales*.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Tecnologías.	
Geomática Aplicada a la Ciencia Forestal*.	Optativa.	3		
Propiedades Tecnológicas de la Madera y Derivados*.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Industria.	
Industrias de Productos No Maderables*.	Optativa.	3		

* El alumno realizará 18 créditos optativos del total de los créditos ofertados, teniendo en cuenta que para obtener una línea de especialización deberá cursar los 12 créditos detallados en cada línea; el resto de la optatividad, podrá ser cursada a través de las optativas de tipo transversal u optativas de otras líneas de especialización y/o el reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por la realización de prácticas en empresas y/o en centros de investigación.

Segundo curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Industrias de la Madera: Química y Energética.	Obligatoria.	5	Industrias de la Madera: Química y Energética.	Industrias y Energías Forestales.
Control de la Contaminación del Medio Natural.	Obligatoria.	4	Control de la Contaminación del Medio Natural.	Planificación y Mejora Forestal a Escala Territorial.

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Análisis de Datos y Explotación de los Resultados.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Investigación.	Optativo.	
Trabajo de Investigación.	Optativa.	3			
Gestión de la Sanidad Forestal.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Gestión.		
Cooperación para el Desarrollo en el Ámbito Agroforestal.	Optativa.	3			
Modelización Hidrológica de Cuencas.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Tecnologías.		
Modelos de Crecimiento y Producción.	Optativa.	3			
Construcciones en Madera.	Optativa.	3	Optativas: Línea de Especialización Industria.		
Instalaciones de Energías Renovables.	Optativa.	3			
Creación de Empresas.	Optativa.	3	Asignatura transversal.		
Prácticas en empresa o centro de investigación I.	Optativa.	3	Asignatura transversal.		
Prácticas en empresa o centro de investigación II.	Optativa.	3	Asignatura transversal.		
Trabajo fin de máster.	Obligatoria.	12	Trabajo fin de máster.		Trabajo fin de máster.

* El alumno realizará 18 créditos optativos del total de los créditos ofertados, teniendo en cuenta que para obtener una línea de especialización deberá cursar los 12 créditos detallados en cada línea; el resto de la optatividad, podrá ser cursada a través de las optativas de tipo transversal u optativas de otras líneas de especialización y/o el reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por la realización de prácticas en empresas y/o en centros de investigación.